

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 ABRIL DE 2011

Presidencia de la C. Diputada Rocío Barrera Badillo

(13:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de abril de 2011

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 19 de abril del 2011

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para dictaminar una iniciativa.
- 5.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para dictaminar dos iniciativas.
- 6.- Uno de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la rectificación del turno de dos iniciativas.
- 7.- Tres del Senado de la República, mediante los cuales comunica la aprobación de tres asuntos relacionados con atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por el pleno de la Asamblea Legislativa.
- 9.- Treinta y ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por el pleno de la Asamblea Legislativa.
- 10.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.
- 11.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por la que solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo C. Demetrio Sodi de la Tijera, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Lago Zurich No. 168 esquina con Río San Joaquín Col. Ampliación Granada CP. 11520 delegación Miguel Hidalgo.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo C. Demetrio Sodi de la Tijera, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Laguna de Mayrán No. 410 esquina con Marina Nacional Col. Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo CP. 11320.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de hacienda relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas informe sobre los criterios que utilizó para implementar la cuota por el concepto de arrastre de grúas en el Distrito Federal.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de hacienda relativo a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se investigue y fiscalice en el servicio de administración tributaria todos los movimientos financieros de la empresa grupo SITMA, SA de CV.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores, el cumplimiento de la resolución de carácter general por la que se dan a conocer las zonas que reciben el servicio de agua por tandeo.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, ambos del Distrito Federal, a que respeten nuestra constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, y se revise la implementación de un programa a través del cual y mediante convenios con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal deudores del agua, se cobre parcialmente mediante descuento en recibo de nómina el pago de dicho servicio.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados en lo relativo a las empresas de *outsourcing* o de tercerización y en lo concerniente a las cooperativas.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen cada seis meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones.

Iniciativas

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 16 de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de los

diputados Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa de Ley de Estacionamientos Públicos y Estacionamiento Controlado en Vía Pública del Distrito Federal y de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, en sus artículos 5, 8, 28 y 31, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Iniciativa de reforma al artículo 10 fracción X ter de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, que presentan los diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa de reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y adición del artículo 43 bis de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley Federal del Consumidor y se reforma el artículo 2395 del Código Civil para el Distrito

Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de las Delegaciones del Distrito Federal y se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública, de Presupuesto y Gasto Eficiente, de Adquisiciones, de Obras Públicas y del Código Fiscal, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7º fracción XLIII, que

presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Asistida para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 9 la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan el artículo 2 y 5 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

42.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a realizar un taller de capacitación para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, a fin de que se difunda en dichos módulos y centros los alcances y las especificaciones de dicha la Ley en Beneficio de los Habitantes de la Ciudad de México, que

presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del diputado Adolfo Oribe Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que amplíe el número de elementos policiales y cámaras de seguridad alrededor de las instalaciones de los mercados públicos de la delegación Gustavo A. Madero, en beneficio de los locatarios y asistentes a los centros de abasto popular, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que la planta de asfalto número 8 del Distrito Federal, ubicada en avenida del Imán número 263 colonia Ajusco delegación Coyoacán, cumpla con los mas estrictos controles de calidad para reducir la dispersión de partículas de polvo y la emisión de contaminantes, para con ello garantizar la protección del medio ambiente, así como los derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la salud de los habitantes de las colonias circundantes de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Instituto de Asistencia e Integración Social reubique a las personas en situación de calle ubicadas bajo el puente de avenida Taxqueña que cruza la Calzada de Tlalpan del lado del paradero de autobuses, en la colonia Campestre Churubusco de la delegación Coyoacán, que presentan los diputados José

Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen un recorrido en el mercado Chinampac de Juárez y con ello acelerar su proceso de regularización del predio que se refiere en el decreto de fecha 5 de agosto de 1994, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión para que el ámbito de sus facultades se brinden a través de las autoridades correspondientes, en relación a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia las medidas de protección que garanticen su seguridad a la ciudadana Rosa Díaz Gómez de la comunidad de Jotola municipio de Chilón estado de Chiapas, por las agresiones y amenazas recibidas por el grupo denominado *Los Cruz Méndez* y el hostigamiento por parte del comisario ejidal Pascual Sánchez Pérez con el fin de despojarla de sus tierras, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno, SA de CV que se ubica en lago Ladoga N° 236 y N° 234 esquina Lago Onega y la empresa Industrial de Polietileno SA de CV, que se ubica en Lago Onega N° 241 y N° 245 ambas en la colonia Anáhuac, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que informe en dónde se encuentra la Locomotora de Vía Angosta FCI-67 del Ferrocarril Central Interoceánico que se ubicaba en la Plaza de la República junto al Monumento a

la Revolución, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Proposición con punto de acuerdo relativo al suministro de energía eléctrica en las calles del Centro Histórico, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que sea renovado el mobiliario de las siguientes escuelas oficiales: primaria Vicente Alcaraz, primaria Francisco Villa, secundaria Fernando Montes de Oca y secundaria Lázaro Cárdenas, todas ubicadas en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Proposición con punto de acuerdo relativo a la temporada de lluvias en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Proposición con punto de acuerdo sobre las inundaciones en la colonia Acueducto de Guadalupe en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados a la Asamblea Legislativa a invitar a un menor al Recinto Legislativo durante la sesión del 28 de abril, con motivo de la celebración del Día del Niño, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa a constituir una Comisión Especial de Vigilancia para la Supervisión de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, a establecer un programa de exámenes toxicológicos periódicos y permanentes a los operadores de las unidades de transporte público concesionado a fin de evitar accidentes, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Social del Distrito Federal a que ejerza el presupuesto que le fue asignado por esta H. Asamblea Legislativa, en el capítulo 4000 del ejercicio fiscal 2011, denominado *Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos*, en beneficio de los habitantes de las diversas unidades habitacionales de esta ciudad, con el fin de que regularicen su situación patrimonial y documental, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a celebrar un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal Asociación Civil, a efecto de promover y apoyar la creación de sociedades cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Salud, relacionada con su infraestructura y las acciones concretas para el mantenimiento, adecuación y actualización de las unidades médicas en el Distrito Federal, con los recursos asignados por el decreto de presupuesto 2011, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Proposición con punto de acuerdo sobre el riesgo de daños a la salud por la exposición a la radiación solar en el Distrito Federal, que presenta la

diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Proposición con punto de acuerdo sobre el Sistema de Transporte Público Metrobús que opera en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias, a fin de garantizar y respetar la guía braille y rampas de acceso instaladas en el denominado *Barrio de los Ciegos*, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

64.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF a establecer a través de la Dirección de Asuntos Legales una oficina en cada uno de los 16 órganos político-administrativo del Distrito Federal, para brindar con un mayor alcance a toda la ciudadanía, los servicios de asesoría y asistencia jurídica del fuero común, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Proposición con punto de acuerdo respecto a la construcción de una extensión de un puente peatonal en el Centro de Transferencia Modal ubicado en Pantitlán, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, sobre varios asuntos de su competencia, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67.- Proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando, en los sectores Tlacotal e Iztaccíhuatl en la delegación Iztacalco,

así como que se implemente un Código Aguila en las colonias que se señalan, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado *Renace Tacuba*, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Comisión Nacional del Agua para que convoquen a una mesa de trabajo a la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, al Presidente Municipal del Valle de Chalco, al Presidente Municipal de Ixtapaluca, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y al Jefe Delegacional de Tláhuac, a fin de solucionar de manera definitiva las inundaciones que se han presentado en el Valle de Chalco, a través la habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales a fin de que sea colocada una malla solar para la filtración de los rayos de sol en los patios de las escuelas oficiales de nivel pre-escolar y primarias del Distrito Federal, para evitar el golpe de calor en los infantes, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Proposición con punto de acuerdo para realizar un peritaje a las viviendas que están clasificadas en nivel de riesgo estructural y geológico, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

72.- Proposición con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe respecto de la situación jurídica que guarda el predio en el que se construyó el mercado Cuauhtépec Barrio Alto, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las dependencias federales y locales a intensificar esfuerzos en la ejecución del programa integral de prevención y combate de incendios forestales para el Distrito Federal 2011 y a enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe completo del número de incendios, combatientes, puestos de detección, tipo y cantidad de recursos materiales, bosques perjudicados, causas, ubicación y extensión dañada, en las nueve delegaciones con suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a vetar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a enviar un informe pormenorizado sobre la desincorporación de la calle Enrique Rebsamen colonia Del Valle delegación Benito Juárez, así como a difundir públicamente el contrato de compraventa respectivo, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los

establecimientos de impacto zonal a fin de verificar que los mismos no se encuentren en un perímetro menor a 300 metros de los centros educativos que su ubican en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

77.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal a fin de verificar que los mismos no se encuentren a un perímetro menor a 300 metros de los centros educativos que su ubican en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Iztacalco a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal a fin de verificar que los mismos no se encuentren a un perímetro menor a 300 metros de los centros educativos que su ubican en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa se realicen cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos de impacto zonal a fin de verificar que los mismos no se encuentren a un perímetro menor a 300 metros de los centros educativos que su ubican en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información de las acciones para el combate a la trata de personas y explotación sexual de menores en la zona de la Merced, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la delegación Tlalpan envíe a esta Asamblea un informe sobre la construcción del edificio ubicado en

la calle Fuentes del Pedregal 411 en la colonia Jardines del Pedregal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

82.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las cuales no han sido publicados los programas delegacionales de turismo, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaría de desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan, a efecto de que en el ámbito de sus facultades realicen las verificaciones Administrativas y rindan informe de la construcción y salón de fiestas denominado *Hacienda D'Ajusco* ubicado en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo tercera sección en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 83 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología y 2 de la Comisión de Seguridad Pública, todos ellos mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase de conocimiento de las presidencias de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 6, 14, 63, 81 y 82.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados del Senado de la República, proceda la Secretaría a darle lectura al primero de ellos y con número consecutivo 8254.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los comunicados de la Cámara de Senadores del 14 de abril del año en curso.

Oficio número DGPL-2T2A-8260, México, DF, 14 de abril del 2011.

Diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Equidad y Género con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados y el Distrito Federal para que realicen estudios socioculturales sobre la violencia de género con el objeto de diseñar políticas públicas integrales que atiendan las particularidades económicas, sociales y culturales de cada región.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres y a las y los titulares de los Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal a través de sus titulares de las instancias de las mujeres, a implementar una campaña de difusión masiva sobre el Programa *Vida Sin Violencia*, para que además se instale una línea de atención telefónica gratuita y confidencial que funcione las 24 horas los 365 días del año para atender a mujeres víctimas de violencia.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar con perspectiva de género su legislación penal y en su caso realizar las adecuaciones necesarias que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, faciliten el acceso a la justicia y eliminen términos discriminatorios para acreditar la calidad de la víctima.

Atentamente, Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las Comisiones de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio con número consecutivo 8254.

LA C. SECRETARIA.- Oficio número DGPL/2P2A/8254.

Diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Equidad y Género con el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas legales correspondientes en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de armonizar su normatividad de acuerdo con la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.

Atentamente, Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a la Comisión de Equidad y Género para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado y cuyo número consecutivo es 8271.

LA C. SECRETARIA.- Oficio número DGPL2P2A-8271.

Diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Salud con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El honorable Senado de la República declara la década 2011-2020 como El Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con la meta de estabilizar y reducir la mortalidad en México y en el mundo prevista por accidentes de tránsito para 2020.

Segundo.- El honorable Senado de la República exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal a llevar a cabo dicha

Declaración en cada circunscripción territorial de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente: Senador Francisco Arroyo Vieira, Vicepresidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a la Comisión de Transporte y Vialidad para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 38 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Lago Zurich número 168 esquina con Río San Joaquín Colonia Ampliación Granada, Código Postal 11520 Delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 188 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del citado ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Lago Zurich número 168 esquina con Río Joaquín colonia Ampliación Granada Código Postal 11520 delegación Miguel Hidalgo.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios establecidos.

El 2 de marzo de este año fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el Presidente de la Mesa Directiva. La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 23 de marzo de este año en la Sala Benita Galeana concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en la fracción V del artículo 37 que los programas de desarrollo urbano deberán contener el ordenamiento del territorio en el que se incluirá la clasificación del uso de suelo.

Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su artículo 11 que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas son obligatorias para las autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Que en la fotografía incluida en el punto de acuerdo sujeto a dictamen se observa un predio cercado con láminas metálicas anunciando la construcción de departamentos y la presentación del inmueble de muestra, con una construcción aparentemente de 15 niveles y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo la colonia Ampliación Granada cuenta con una zonificación habitacional mixta, 10 niveles, 30% de área libre. Se concluye entonces que se cuenta con la evidencia para presumir que se están violando las normas relativas al uso de suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse lo siguiente:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo el ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Lago Zurich número 168 esquina con Río San Joaquín, colonia Ampliación Granada Código Postal 11520 delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIONES Y PARA LA
CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE LAGO ZURICH No. 168**

26-04-2011 13:34

Presentes	41
Sí	35
No	2
Abstención	3
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No votaron
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por medio de su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Laguna de Mayran número 410, esquina con Marina Nacional Colonia Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11320.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 del citado ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local, sometemos a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Laguna de Mayran número 140 esquina con Marina Nacional, en la Colonia Anáhuac de la Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy exponer lo más relevante del dictamen.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local son competentes para emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Con fecha 9 de febrero de este año la Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen.

Las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local celebraron la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, la cual tuvo verificativo el 2 de marzo de este año en el Salón Benita Galeana, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Ley de Desarrollo e Infraestructura Urbana de Distrito Federal establece en la fracción V del Artículo 37 que los programas de desarrollo urbano deberán contener el ordenamiento del territorio en el que se incluirá la clasificación de uso del suelo.

Que la propia Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda establece en su Artículo 11 que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas son

obligatorias para autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Que en la fotografía incluida en el punto de acuerdo sujeto a dictamen, se observa una construcción de 11 niveles de estructura metálica con entrepisos de loza-acero, de la cual no se puede determinar su uso y visto que en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta en fecha 30 de septiembre del 2008, la Colonia Anáhuac cuenta con una zonificación habitacional mixto de 10 niveles, 30 por ciento mínimo de área libre. Se presume que se podría estar violando las normas relativas al uso del suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse lo siguiente:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario Urbano y de Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Laguna de Mayrán número 410 esquina con Marina Nacional colonia Anáhuac Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11320.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las

diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 4 votos en contra, 6 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIONES PARA LA
CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN No. 410**

26-04-2011 13:46

Presentes	41
Sí	30
No	4
Abstención	6
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No votaron
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se investigue y fiscalice en el Servicio de Administración Tributaria todos los movimientos financieros de la Empresa Grupo Sitma SA de CV.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 de nuestro Reglamento.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Rafael Calderón, a nombre de la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Hacienda pone a su consideración el dictamen que aprobó el pasado 13 de abril con respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita investigue y fiscalice en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) todos los movimientos financieros de la Empresa Grupo Sitma SA de CV, toda vez que ésta realizó fraude en perjuicio de diversos ciudadanos del Distrito Federal. Dicha proposición fue presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Rendón Oberhauser expuso mediante la proposición en estudio que la Empresa Grupo Sitma SA de CV incumplió obligaciones con varias personas a quien se les había ofrecido un rendimiento atractivo por sus inversiones y no se les cumplió, por lo que se configuró el delito de fraude.

Señala el diputado proponente que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió un informe sobre el estatus comercial de la empresa, mismo en el que se recomendó al público en general de abstenerse de realizar operaciones con dicha firma.

Comenta que se tienen reportes de denuncias de personas defraudadas en los Estados de Puebla, Veracruz, Aguascalientes, Estado de México, Tlaxcala, Jalisco, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Baja California y Distrito Federal, y que en éste último se tenía el registro de 72 personas afectadas al 5 de noviembre de 2010 por un monto de 16 millones 227 mil 78 pesos.

Afirma el diputado Rendón que es deber de esta Asamblea Legislativa dar respuesta a este grupo de personas defraudadas, quienes cayeron en un engaño por parte de la empresa antes citada.

Señala también que la empresa ofreció plazos de inversión de 3, 6, 9, 12 y 18 meses, con una tasa de interés del 1.34 por ciento, dependiendo del monto invertido, y que al no obtener los resultados esperados la compañía se negó a restituir el dinero depositado por los inversionistas.

Asimismo, el diputado Rendón solicitó de acuerdo a los hechos fraudulentos cometidos a las 72 personas que habitan la Zona Metropolitana de la Ciudad de México por parte de la empresa Grupo Sigma SA de CV, el apoyo del

Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la creación de un fondo de emergencia para tales personales.

El dictamen da cuenta de que de conformidad con información disponible en diversos medios electrónicos, en el año 2009 se acreditó por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la comisión de fraude genérico por parte de Grupo Sigma en contra de diversos inversionistas de distintas entidades federativas principalmente en el estado de Puebla.

Producto de esta investigación los dueños de la firma enfrentan procesos judiciales por parte de la Procuraduría General de la República derivado de la querrela de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el delito de captación de recursos del público sin autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Grupo Sigma cerró todas sus sucursales en el transcurso del año 2010, ya que atravesaba un momento de falta de liquidez y presumiblemente en insolvencia económica en virtud de que sus pasivos, obligaciones financieras de pago sean mayores a sus activos, propiedades y cuentas por cobrar.

Cabe señalar que los principales accionistas, salvo Leonardo Tiro Moranchel, quien fue aprehendido en mayo del 2010, se encuentran prófugos a fin de evadir la acción de la justicia.

Para apoyar a las víctimas de esta empresa existen propuestas de legisladores locales del estado de Puebla donde se encuentra la mayor cantidad de personas defraudadas y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se integren fideicomisos o fondos de apoyo para restituir los recursos perdidos por los inversionistas, sin que hasta este momento exista una resolución al respecto.

Esta Comisión consideró oportuno, a la luz de la información disponible, aprobar el primer resolutivo del punto de acuerdo con modificaciones, pues lo que solicita el diputado Rendón, es decir que el SAT investigue y fiscalice los movimientos financieros de Grupo Sigma, ya se llevó a cabo de tal suerte que al Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el comunicado en el que

previene al público para que no comprometa sus recursos en dicha empresa y al PGR tomó cartas en el asunto.

Por ello se modificó la redacción para que se haga la solicitud al SAT a fin de que informe a esta soberanía sobre el número de personas originarias del Distrito Federal defraudadas por Grupo Sigma y el monto de lo defraudado, ello con el fin de que la Asamblea Legislativa cuente con los elementos de juicio para promover otro tipo de acciones a favor de sus representados.

Punto de acuerdo Único.- Se solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria que informe a esta soberanía sobre el número de personas identificadas como originarias del Distrito Federal que hayan sido víctimas del fraude genérico acreditado a la empresa Grupo Sigma SA de CV, así como el monto de lo defraudado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN SOLICITA SE INVESTIGUE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS
DE LA EMPRESA GRUPO SITMA SA DE CV*

26-04-2011 13:58

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase al Secretario de Gobernación para que por su conducto se haga del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general por la que se dan a conocer las zonas que reciben el servicio de agua por tandeo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 de nuestro Reglamento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda en relación a dos propuestas con punto de acuerdo mediante las cuales se exhorta al Secretario de Finanzas a que la Colonia San Nicolás IV Sección, ubicada en la Delegación Tlalpan, pague tarifa fija por recibir el servicio de agua potable por tandeo y propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general por la que se dan a conocer las zonas que reciben el servicio de agua por tandeo.

El diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura, dos propuestas con punto de acuerdo. Ambas fueron turnadas por la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda el día 8 de diciembre del año 2009 para su análisis y dictamen correspondiente.

La primera propuesta exhorta al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que habitan en la Colonia Pedregal de San Nicolás IV Sección de la Delegación Tlalpan y que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente tarifa fija.

La segunda propuesta hace un exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de febrero del 2009.

Refiere que desde el año 2009 alrededor de 50 colonias de la Delegación Tlalpan se han visto afectadas por la falta de suministro de agua potable, razón por la que se ha considerado en el beneficio de tarifa fija.

Asimismo señala que en esa Delegación el agua potable llega un día a la semana por un tiempo de 30 a 120 minutos.

En la Delegación Tlalpan se cuenta con 148 mil 864 viviendas particulares habitadas mismas que representan el 6.7 del total de viviendas en la Ciudad de México.

Señala el promovente que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha informado que cuenta con un padrón de usuarios de un millón 932 mil 179 que reciben el suministro de agua en domicilios y negocios en tanto que sólo tienen medidor 1 millón 275 mil 518 tomas, lo que representa que 656 mil 661 usuarios no cuentan con medidor, es decir el 33.99 del padrón.

Asimismo indica que hay un número de medidores instalados que ya han rebasado su vida útil, lo que origina que no se realice una medición precisa.

Por último, el diputado Fidel Suárez asevera que a los usuarios de la Delegación Tlalpan beneficiados por el resolutivo y acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se les ha puesto el requisito de apegarse al pago de cuota fija, instalar el medidor y ser de uso doméstico o mixto y que con esta requisito se está violando la resolución publicada y el derecho de los usuarios de ser objeto de un beneficio.

Al realizar la Comisión de Hacienda el análisis de las razones expuestas por el diputado Fidel Suárez para fundamentar sus propuestas con punto de acuerdo, se encontró que de acuerdo a la resolución de carácter general mediante el cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de mayo de 2010, en la lista se detallan las 71 colonias de la Delegación Tlalpan que serán sujetas al beneficio de pago de tarifa fija y la Colonia Pedregal de San Nicolás IV Sección está listada en el número 149, por lo que se encuentra satisfecho el objetivo planteado por el diputado Fidel Suárez Vivanco en la primera de sus propuestas.

Es importante señalar que el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Código Fiscal vigente, se contempla que aquellos contribuyentes que reciban el agua por tandeo se les aplicará la cuota fija que corresponda a lo establecido en la tarifa de la fracción II del artículo 172 del Código, no siendo necesaria la instalación ni la compra del medidor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda resolvió:

Primero.- Que no es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el diputado Fidel Suárez, referido a exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que los contribuyentes que habitan en la Colonia San Nicolás, IV Sección de la Delegación Tlalpan y que reciben el agua por tandeo, paguen cuota fija debido a que ya está incluida en la resolución de carácter general, mediante la cual se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de

los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto, reciben el servicio por tandeo, publicado el 13 de mayo del 2010.

Sí se aprueba.

Segundo.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que de conformidad a lo establecido en el artículo Transitorio Décimo Séptimo del Código Fiscal del Distrito Federal, no condicione con la instalación ni con la compra de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general, mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema, diputado, aún está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NO CONDICIONAR CON LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES

26-04-2011 14:12

Presentes 42
 Sí 42
 No 0
 Abstención 0

f			
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Senador del Estado de Illinois, Martín Sandoval. Sea usted bienvenido, señor Senador.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, ambos del Distrito Federal, a que respeten nuestra Constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal y se revise la implementación de un programa a través del cual y mediante convenios de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal deudores del agua se cobre parcialmente mediante el descuento en recibo de nómina el pago de dicho servicio.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Doy las gracias al diputado José Arturo López Cándido por esta oportunidad de pasar a leer el dictamen. Muchas gracias, diputado.

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Presidencia.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, ambos del Distrito Federal, a que respeten nuestra Constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, y se revise la implementación de un programa a través del cual y mediante convenios con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal deudores del agua se cobre parcialmente mediante descuento en recibo de nómina el pago de dicho servicio.

Considerandos:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, ambos del Distrito Federal a que respeten nuestra Constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, y se revise la implementación de un programa a través del cual y mediante convenios con los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal deudores del agua se cobre parcialmente y mediante

descuento en recibo de nómina el pago de dicho servicio, presentada por el de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 42 fracción XVI, 30 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XXXV y 17 fracción IV, 59, 6° fracción II, 61, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 5°, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en el plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobado por los diputados que la integran se acordó que uno de los objetivos básicos consiste en velar por el respeto y protección bajo el principio de igualdad y no discriminación en el derecho al trabajo, los derechos humanos laborales de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Tercero.- Que de la exposición de motivos y consideraciones que el diputado promovente plantea en su propuesta de punto de acuerdo se desprenden elementos que de ser ciertos se encuadrarían en conductas violatorias de los derechos laborales previstos en el artículos 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone las reglas y principios básicos de las relaciones laborales de los trabajadores y el Gobierno del Distrito Federal. A su vez el diputado promovente plantea emitir dos resolutivos.

Cuarto.- En cuanto al primer resolutivo planteado en la propuesta de punto de acuerdo podemos señalar lo siguiente: En función de que el desempleo, la ausencia de un salario bien remunerado, las condiciones de trabajo precarias e inestables, la discriminación, el acoso hacia los trabajadores y la falta de observancia de la normatividad laboral son problemas que afectan y tienen cabida en el Distrito Federal.

Quinto.- Que la población capitalina enfrenta diversos problemas sociales, entre los cuales el desempleo y los bajos salarios se han manifestado entre los más graves, pues de ellos se deriva toda una gama de carencias y limitaciones que afectan su nivel de vida y el de sus familias, las y los trabajadores no cuentan con los suficientes satisfactores para alcanzar una vida y un desarrollo dignos, lo que a su vez impacta en el goce de otros derechos, en cuanto limita la posibilidad de acceder a la vivienda, la alimentación, la educación, la salud, entre otros.

Sexto.- Las autoridades capitalinas tienen competencia en materia laboral, en particular en el ámbito legislativo, a causa del reducido margen de maniobra que tiene el Distrito Federal para la definición de las políticas laboral, industrial, económica y que son competencia laboral, siendo estas tres políticas las fundamentales para la regulación del mercado laboral orientado hacia el empleo.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, ambos del Distrito Federal, a que respeten nuestra Constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de abril de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rafael Calderón. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN CONVENIOS CON LOS TRABAJADORES DEL GDF DEUDORES DEL AGUA SE COBRE PARCIALMENTE MEDIANTE NÓMINA

26-04-2011 14:27

Presentes	47
Sí	19
No	28
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.

GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se realice un exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Honorable Cámara de Diputados en lo relativo a las empresas de *Outsourcing* o de *Tercerización* y en lo concerniente a las cooperativas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José Arturo López Cándido, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la honorable Cámara de Diputados en lo relativo a las empresas *outsourcing* o tercerización en lo concerniente a las cooperativas.

La tercerización laboral también tiene y es conocida como *outsourcing* y debe entenderse como la contratación de empresas para que se desarrollen actividades especializadas u obras, asumiendo los servicios prestados por su cuota y riesgo y cuentan con servicios financieros técnicos o materiales propios y son responsables por los resultados de sus actividades y de sus trabajadores que están bajo su exclusiva y su subordinación.

La práctica de la tercerización es a todas luces violatoria a los derechos de los trabajadores, ya que significa que la empresa tercerizadora que debe desarrollar su actividad sobre la base de una estructura empresarial,

adquiriendo la responsabilidad por la ejecución de la obra o prestación de servicio, frente a la empresa o institución que contrate sus servicios.

Aunado a lo anterior, es que los trabajadores de las empresas tercerizadoras estén bajo su exclusión y subordinación, lo que significa que las responsabilidades no pueden ser compartidas en ningún grado, por lo que se vuelven y se vulneran los derechos de los trabajadores.

De conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas tienen derecho al trabajo digno y socialmente útil y se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo.

Así la relación con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo que consigna que el trabajo es un derecho y debe ser social, que exige respeto a la libertad y dignidad que tiene los que prestan y a disposiciones legales y que textualmente se refiere a esto.

El artículo 3°.- El trabajo es un derecho y un deber social, no es un artículo de comercio, existe respeto para las libertades y dignidad de quien lo presenta y lo presta y debe efectuarse en consideración que aseguren la vida, la salud y el nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

De lo anterior se desprende la obligación de la Ley Orgánica de este órgano legislativo de crear las condiciones para construir una normatividad con responsabilidad social, mediante la que se respeten los derechos y dignidad de todos los trabajadores que deben de gozar para su mandato constitucional.

Esta Soberanía se ha manifestado en contra de la contratación de empresas de tercerización, ya que además de violar los derechos laborales y de sus empleados, perjudica el erario público, ya que evade el pago de impuestos sobre la renta, además en atención a la demanda expuesta por los trabajadores de limpieza Alfa Sol, que prestan sus servicios a la Cámara de Diputados y esto para nosotros es muy importante ya que tenemos qué hacer respetar la propia constitución.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se refiere que éste es un derecho que es muy importante y que hoy los diputados en la Cámara baja tienen que gestionar ante las autoridades, la atención y las

demandas de sus representados. Por eso es muy importante que también en la propia Cámara baja esta Asamblea exhorte a los diputados para que respeten los derechos de los trabajadores.

Este planteamiento para nosotros es muy importante ya que en esta etapa los intentos de modificar la Ley Federal del Trabajo tiene repercusiones muy importantes para los trabajadores en este país.

En ese sentido, esta Comisión resuelve y se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para que se realice el exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados en lo relativo a las empresas *outsourcing* o tercerización con lo concerniente a las cooperativas, en los siguientes términos:

1.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados a considerar la opinión de este Organo Legislativo contra la contratación por parte de esta institución de empresas *outsourcing* o tercerización que violen flagrantemente los derechos de los trabajadores consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados a crear las condiciones para construir una legislación de responsabilidad social que obligue en el propio proceso de licitación para contratar cooperativas o empresas, a obedecer irrestrictamente los lineamientos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a los derechos laborales de los trabajadores so pena de rescisiones contractuales inmediatas.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos a que se refiere el artículo 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Razonar su voto. Hasta por 10 minutos, diputado Pizano. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Yo coincido con el sentido del punto de acuerdo. El asunto también es revisar con qué autoridad moral la Asamblea Legislativa hace este punto de acuerdo, y suponiendo que no tuviéramos la autoridad moral, también tendríamos que hacer el señalamiento.

El asunto es que lo que le reclamamos a la Cámara de Diputados lo hacemos aquí en la Asamblea Legislativa con los trabajadores que hacen la limpieza en este Organo Legislativo.

Tenemos firmados o fueron firmados por parte de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa contratos con Tapaclin SA de CV, en donde estos temas de *outsourcing* los estamos haciendo aquí mismo.

Entonces yo creo que aprobando el punto de acuerdo también lo correcto hubiera sido que ese exhorto lo hubiéramos hecho también a esta Oficialía Mayor, para que así como le pedimos a la Cámara de Diputados los requisitos en materia de licitaciones, también lo hagamos en esta Asamblea.

Vamos a votar a favor del dictamen, pero vale la pena hacer un examen de conciencia de esta Asamblea si estamos en condiciones para hacer un exhorto de esta naturaleza.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto le pregunta al orador si acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Solamente comentarle al diputado si acepta reunirse con la Oficialía Mayor, con un servidor y con el diputado Arturo López Cándido, lo que usted menciona del tema del *outsourcing* aquí a través del tema de la limpieza hay una mesa en donde ya algún conjunto de cooperativas van a participar, evidentemente estas cooperativas no reunían los requisitos que la ley marca, por tal motivo se tuvo que esperar y evidentemente si acepta más bien que se incluya usted a estas mesas, donde se está tratando de modificar aquí en la Asamblea.

Ese exhorto ya se ha hecho, ya se hizo, fue un punto de acuerdo que subió el diputado en sesiones pasadas, que lo aprobamos todos aquí en la Asamblea y por eso se instaló esta mesa. Entonces, lo invitamos, diputado, si acepta o no.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor cuestiones.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Pizano, oyendo al diputado Romo la invitación que le hizo me surge una pregunta, no sé si usted conozca la respuesta, por eso se la pregunto: ¿Quién es el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Las dos preguntas o intervenciones son muy pertinentes.

Del tema de la mesa, lo celebro. Por eso yo decía es importante que cuidemos de no en esta Asamblea, aunque hay qué señalar lo que está mal cuando está mal, independientemente si de aquí también cometemos esos actos incongruentes, que empecemos primero por limpiar la casa y luego entonces ya con la casa limpia entonces exigimos en otros lados. Por supuesto que me sumo a la invitación.

Le contesto al diputado Flores. Que yo sepa no hay Oficial Mayor, es más creo que estamos en una omisión ahí también, tendríamos qué nombrar un Oficial Mayor, y creo que no hay pretexto para hacerlo. Creo que hay gente competente en el Distrito Federal para desempeñar el cargo de Oficial Mayor, tampoco se necesita mucha ciencia, pero sí estoy ante la misma falta de información, diputado Flores, o más bien ante la decepción de que no seamos capaces de enfrentar a un Oficial Mayor competente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo López Cándido tiene usted hasta 10 minutos la Tribuna para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Quisiera responderle al compañero diputado Pizano que tenemos la autoridad moral para exigirle también a la Cámara de Diputados que sus trabajadores en las circunstancias que están tienen derecho a organizarse y tener un mejor nivel de vida.

Aquí hemos hecho cinco exhortos en la Asamblea para resolver el problema de los trabajadores, fundamentalmente las trabajadoras de limpieza de la Asamblea de Representantes.

Se aprobaron una serie de medidas para las licitaciones, que efectivamente no se pudieron cumplir, que estamos en ese proceso para cumplir ese tipo de planteamientos y se ha estado trabajando, ya hay una cooperativa constituida de los trabajadores de la Asamblea, y que hay una mesa de trabajo con el diputado Romo.

Estamos viendo algunas cuestiones técnicas que tienen que ver con que tengan un capital, que tenga maquinaria para responder con las propias situaciones que tienen que ver con el trabajo laboral, y que en ese sentido...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Alusiones personales, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Y que en ese sentido no vemos problema y que en un proceso no muy a corto plazo vamos a tener un resultado que efectivamente vamos a tener esa calidad moral para plantear que aquí en la Asamblea vamos a ser un ejemplo para todos los organismos centralizados y descentralizados del Gobierno del Distrito Federal, de impulsar y desarrollar el cooperativismo en esta Ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Pizano, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Diputado López Cándido, yo no cuestiono la autoridad moral que tiene usted en esta materia. Si en algo se le reconoce es que estos temas son parte de su agenda y que reconozco su participación. Yo me refiero, y usted lo mencionaba hace un momento, de la autoridad moral de esta Asamblea. Yo creo que lo idóneo hubiera sido, primero arreglamos las situaciones que están aquí en la Asamblea y luego exigimos afuera.

Vale la pena recordar que no solamente está el tema de *outsourcing* de los trabajadores de limpieza aquí en la Asamblea, también hay un tema de falta de cumplimiento, incluso violaciones, supuestas violaciones en derechos laborales de empleados, ya no digamos de *outsourcing*, sino de empleados de la Asamblea, por ahí tenemos dos casos de dos enfermeras que han sido despedidas y que manifiestan, manifiestan ellas, que lo fueron de manera injustificada.

Entonces, cuidado con que la Asamblea, aunque tenemos la naturaleza de sede de la voluntad popular en la Ciudad de México, que cuidemos mucho esa voluntad popular y que la ejerzamos cuando esta Asamblea tenga la plena confianza de que primero es luz en su propio organismo y luego irradie esa luz a los demás órganos del Estado.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

EXHORTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LAS EMPRESAS DE "OUTSOURCING"

26-04-2011 14:54

Presentes	40
Sí	40
No	0

Abstención 0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Notifíquese a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, respecto de la propuesta con punto de acuerdo a la que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen cada 6 meses Ferias del Empleo, destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno interior, consulte la Secretaría en votación económica, si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Le quisiera primero agradecer al diputado López Cándido, Presidente de esta Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social, la oportunidad, diputado, que me da de pasar a esta Tribuna y leer el dictamen que la Comisión junto con sus miembros que la componen, emitieron en anteriores días y hoy presentamos a este pleno. Al igual que le agradezco a todos los integrantes miembros de esta Comisión el presente dictamen.

Considerando:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen cada 6 meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, presentada por un servidor, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 42 fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XXXV, 17 fracción IV, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28, 29, 30, 32, 33, 86 y 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que el trabajo es el fundamento social y la base del bienestar de la población de un país. Solamente puede alcanzarse niveles de desarrollo y de prosperidad en los hogares cuando existe un número suficiente de empleos estables, decentes, bien remunerados y protegidos por la ley.

Tercero.- Que el artículo 123 Constitucional dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, a efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

Cuarto.- Que el artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo dice: *El trabajo es un derecho y debe de ser social, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y el nivel económico decoroso para el trabajo y de su familia.*

Quinto.- Que las ferias del empleo ofrecen una vinculación directa, ágil y gratuita en todo el Distrito Federal. A través de dichas ferias, los desempleados pueden interactuar y relacionarse en un mismo espacio físico con

representantes de empresas de diferentes sectores y tamaños que requieran el personal que vaya a trabajar o que requiera trabajar.

Sexta.- Que las Ferias del Empleo ofrecen ventajas como son: oferta de oportunidades de trabajo efectivamente o efectivas en ese momento, también perfiles laborales de demanda al sector público, entre otras. Recordemos que si cada una de las 16 Jefaturas Delegacionales organiza estas ferias de manera semestral, las empresas acudirán con la base de trabajo o la oferta de trabajo que se requiere, y ahí si llegan contadores públicos, abogados, personas que hacen la limpieza, choferes, etc., ahí pudieran encontrar de manera ágil y sin estarse esforzando yendo a mil lugares dónde visitar y llevar su currículum, ahí podríamos pensar en que estas Ferias del Empleo podrían provocar la oferta y de esta manera las personas se pudieran colocar de manera más rápida.

También las empresas que normalmente se constituyen en estas ferias, tenemos qué recordar algo, son empresas que normalmente están alrededor de los límites delegacionales, es decir, de las personas que organizan esta feria.

¿Cuántas personas no viven en el sur de la ciudad y se tienen que desplazar a trabajar hasta el norte de la Ciudad? Esto provoca que pues se tarden 1, 2 horas o incluso hasta 3 horas en ir a su trabajo y pues de regreso, estamos hablando de 6 horas al día. Esto provoca que las personas que ya van a trabajar pues ya tienen un desgaste natural de 6 horas. Lo que estamos nosotros intentando con estas Ferias del Empleo es que el trabajo les quede cerca de su casa y así puedan incluso también, por qué no, pensar en atender a su familia.

Séptimo.- Que con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que se realiza en todo el país, el Distrito Federal es una de las 14 Entidades con la tasa de desocupación más alta, junto con otros Estados de la República.

Octava.- Que a pesar de que esta ciudad bajó la tasa de desempleo de 8.6 en el 2009 a 6.6 por ciento en el 2010, que equivale a la ocupación de más de 80 mil personas que requieren en condiciones continuas acciones que les permitan estar ocupados, y estas acciones se tienen que ver reflejadas y este

reflejo o este hecho o esta oportunidad que se les pueda presentar en las Ferias del Empleo que se provoquen en las sedes delegacionales podrían ser acciones directas para provocar los empleos.

Noveno.- Que de conformidad con la fracción XVI del artículo 23-Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Trabajo y de Fomento al Empleo le corresponde: Fracción XVI. *Coadyuvar con el servicio del empleo en los Organos Político Administrativos.*

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción V, 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 32, 33 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo realicen cada 6 meses Ferias de Fomento al Empleo, con la finalidad de promover el empleo en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa a los 26 días del mes de abril.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-

Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

REALICEN CADA SEIS MESES FERIAS DEL EMPLEO DESTINADAS A LOS HABITANTES DE LAS 16 DELEGACIONES

26-04-2011 15:10

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, así como de la jefa y jefes delegacionales en el Distrito Federal para los efectos conducentes a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de la siguiente exposición de motivos es como presento esta iniciativa, la cual solicito puedan apoyar de manera importante.

Actualmente en nuestro país los datos del INEGI del año 2010 demuestran que existe una población de mujeres que es de 57 millones 481 mil 307; sin embargo, es evidente que este grupo continúa siendo vulnerable. Es por ello que el Estado mexicano tiene un compromiso con este sector.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979 y México forma parte de ella desde 1981, comprometiéndose a hacer valer el contenido de ésta, así como de tomar en cuenta las recomendaciones que se emitan en cuanto a su aplicación.

Es claro que la violencia contra las mujeres es una experiencia personal que trae efectos diversos que se mantienen en el tiempo y pueden ser físicos, psicológicos, económicos o de rechazo social y que las víctimas no solo han de enfrentarse con los perjuicios derivados de dicha violencia, sino que en muchos casos se produce otra serie de efectos que inciden en la gravedad material del daño o perjuicio producido y que por ende la respuesta del Estado mediante las dependencias debe ser eficiente y oportuna mediante un sistema integral que desde el primer contacto pueda ofrecer la orientación, auxilios necesarios, evitando en todo momento su revictimación.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, realizó las observaciones al Estado mexicano, destacando en su punto 432 la siguiente recomendación: Recomienda que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato, en particular mediante el establecimiento de teléfonos de atención de 24 horas, el aumento de centros de acogida y campañas de tolerancia cero respecto a la violencia contra la mujer para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable.

Evitar la reiterada violación de los derechos fundamentales de las víctimas de violencia, es una tarea fundamental que amerita esfuerzos de coordinación interinstitucional para la atención de la violencia contra las mujeres, sumadas

además a la atención necesaria para éstas donde se respete su dignidad como ser humano y sean conocedoras y expertas en la función que desempeñan.

Por ello la presente iniciativa pretende acercar a las instituciones a las mujeres y que con ello sean libres de violencia porque según datos de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal, sólo el 1.5 por ciento de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia denuncian el hecho, a pesar de que casi la mitad de la población femenina ha sido víctima de alguna agresión.

Una de las demandas principales de la mujer es la atención de las instituciones. Por ello se pretende no únicamente crear una cultura de la denuncia de las mujeres sino además crear las condiciones de atención inmediata.

El Instituto para la Mujer al contar con un centro de atención telefónica podrá conocer la problemática de la víctima de violencia dando los especialistas en género con lo que cuenta INMUJERES, atención psicológica de manera inmediata así como el asesoramiento jurídico en caso de que la víctima vaya a realizar una denuncia.

Con esto estaremos en condiciones de conocer aún más la problemática real con respecto a los altos índices de violencia a la mujer. Por ello implica que el personal sea altamente capacitado y apto para la atención, porque la violencia psicoemocional es la que más se representa con 70 por ciento, pero en muchos casos va acompañada de agresiones físicas y sexuales.

Por lo anterior es necesario desde que el inicio de las asesorías y auxilios brindados por las dependencias incluidas las atenciones telefónicas sean reforzados mediante un protocolo de atención donde se homologue la atención con calidad y calidez mediante un sistema de referencia, contrarreferencia que garantice la atención inmediata que los casos según las necesidades de las víctimas y la gravedad de los casos como su seguimiento.

De este porcentaje no todo se denuncia. Por diversas causas el principal es el miedo que se tiene al agresor y el segundo porque el trato de los servidores no es profesional y adecuado para ayudar a la víctima.

Es importante que las mujeres conozcan sus derechos además de intensificar políticas públicas con perspectiva de género con el presupuesto necesario para atender de manera directa a las mujeres que padecen violencia. Con ello estaremos contribuyendo en que las mujeres del Distrito Federal que son violentadas puedan recobrar su autonomía y aprender a valerse por si mismas.

La clave está en hacerles leyes en beneficio a la gente e instituciones que de forma coordinada las atiendan con profesionalismo y por ello un centro de atención telefónica crea cercanía con la gente, pero también es importante que se garantice la seguridad y el acceso a la justicia.

Cuando una mujer o cualquier víctima se atreve a denunciar ante un Ministerio Público debe de tener todo el acompañamiento psicoemocional y el respaldo interinstitucional el cual debe de estar a la altura para que no exista corrupción e impunidad hacia el agresor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona una fracción al Artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se adiciona una fracción VII, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 16.- El INMUJERES del Distrito Federal deberá en su fracción VII, *brindar el servicio de atención psicológica y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia a través de un sistema de atención telefónica y una red interinstitucional de referencia.*

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- La Secretaría de Finanzas deberá hacer las ampliaciones presupuestarias necesarias para que permitan garantizar los recursos

financieros para el debido funcionamiento del sistema de atención telefónica a que hace referencia la presente iniciativa.

Cuarto.- Las dependencias y entidades del Distrito Federal que integran la Coordinación Interinstitucional que prevé la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia deberá coordinarse con el Instituto de las Mujeres para atender los requerimientos del sistema de atención telefónica.

Llamo la atención de todos mis compañeros legisladores. Algunos mencionan que las muertes por violencia hacia las mujeres en cuanto al salvajismo son equiparables a las muertes por el narcotráfico. Me parece que es importante el poder prevenir y con esta línea en donde se tenga una forma de operar todas las instituciones para contener la violencia, es importante que se fijen las reglas y que podamos hacer conciencia al respecto con una línea telefónica que no funcione solamente como LOCATEL dando información, sino que sea una línea de contención, una línea que ayude y que dé orientación en el momento adecuado no solamente en cuestiones que tengan que ver en donde a qué Ministerio Público tiene que acudir la víctima, sino que se tenga que dar una orientación hasta de carácter sentimental ya que es el primer daño que se ocasiona con la violencia hacia las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforma el artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La sociedad mexicana durante décadas ha sufrido de altibajos económicos que han minado naturalmente las condiciones de vida y llevado a la mayoría de los

mexicanos a niveles de subsistencia, esto ha sido así por diversas crisis económicas que han azotado al país.

Esto ha implicado que los niveles de pobreza se incrementen, así como los precios de la economía, excepto el precio de la fuerza de trabajo, lo que reduce por consiguiente los niveles de adquisición de bienes y servicios.

Ante este panorama el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversas políticas para subsanar la situación, implementando una adecuada política económica social, para atender verdaderamente los efectos de esta situación.

En periodos de crisis en la economía es de observarse una contracción del sector productivo y por ende la estructura empresarial desde el capital constante hasta el capital variable, lo que conduce a la afirmación de que una crisis estructural nos lleva a un estancamiento micro y macro económico.

Así es el crecimiento generalizado a los precios, mina la infraestructura empresarial, encarece los insumos necesarios para la producción, sube las tasas de interés y por consiguiente el precio del dinero, lo cual posibilita en mayor grado la ruptura del ciclo del producto, es decir, existe desempleo y por ende disminución de la tasa de ganancia de las empresas.

Otra de las causas de desempleo tiene que ver con una falla en la estructura interna de las unidades económicas, la cual radica en que existe un patrón negativo en el ciclo del recurso humano, éste se da desde la contratación hasta la salida del empleado, esto se hace presente en donde las unidades económicas tiene una intensa rotación de personal motivada por fallas estructurales, esta fallas van desde formas equívocas en la selección de personal, no consideración rotativa, falta de capacitación, maltrato por algún superior y la falta de prestaciones laborales. Todo esto a largo plazo motiva un estancamiento de la empresa, lo cual promueve no desarrollar al ciento por ciento la relación capital.

Por lo anterior es pertinente tomar las acciones necesarias para revertir esta situación apoyando la estabilidad y crecimiento del empleo, recordando que éstas son dos variables de largo plazo para el fortalecimiento de cualquier unidades económica.

Es importante considerar también el incentivar el sector empresarial, toda vez que el gobierno debe de mandar señales que motiven al sector privado por medio de incentivos en momentos de crisis, para que las empresas no solamente incrementen su planta laboral, sino que la sostengan con los mismos trabajadores.

Datos emitidos por la INEGI indican cómo ha evolucionado la tasa de su desocupación en el Distrito Federal, que se ubica en 6.56 por ciento a la baja. Sin embargo, el Instituto Establece que el Distrito Federal se encuentra entre las 14 entidades con las tasas de desocupación más altas, entre las que ubica Estados como Tamaulipas, Sonora, Tlaxcala, Chihuahua y México.

En la lógica de prevenir y evitar el incremento del desempleo, se está planteando una modificación al Código Fiscal del Distrito Federal, el cual fija el conjunto de normas que regulan las cuestiones tributarias, es decir los impuestos. En este caso se estima conveniente la modificación del artículo 279 en el sentido de incorporar a la redacción el concepto de sostenimiento del empleo. En este caso habría que recordar que la política hacendaria del Distrito Federal es un elemento que coadyuvaría a estabilizar los niveles de empleo, y así el incremento de las oportunidades de desarrollo para los habitantes de esta ciudad.

La medida propuesta implicaría del universo de contribuyentes, 121 registrados, por lo menos el 5 por ciento fuera beneficiado, es decir, aproximadamente 6 mil empresas.

El iniciar y mantener en el Código Fiscal estas reducciones muestra el compromiso de la Asamblea Legislativa en materia de equidad, competitividad y sustentabilidad de la ciudad.

Por lo anterior expuesto, me permito someter esta iniciativa:

Artículo Unico.- Se adiciona el artículo 279 fracción I-Bis del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

I-Bis. A las empresas que sostengan la plantilla laboral con los mismos trabajadores, se hará un descuento del 10 por ciento en el Impuesto Sobre Nóminas. El beneficio aplicará siempre y cuando sigan laborando los mismos trabajadores respecto al ejercicio fiscal anterior y habrá excepción cuando el

trabajador haya sido dado de baja de forma justificada y sustituido por otro con el mismo perfil.

La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo expedirán constancia de que dicha empresa no ha incurrido en despidos injustificados y ha sostenido su plantilla de trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, suscrita por los diputados Fernando Cuéllar Reyes, Valentín Maldonado Salgado y Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa de Ley de Establecimientos Públicos y Estacionamiento Controlado en Vía Pública del Distrito Federal y de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Senador Martín Sandoval, un saludo desde la Tribuna.

En 2009 el parque vehicular en el país superaba los 25 millones de vehículos automotores y el padrón vehicular particular registrado en el Distrito Federal es en ese tiempo de 3.8 millones de unidades, es decir que aún cuando la población de la Capital es aproximadamente el 8 por ciento de la población total del país, su parque vehicular es mayor al 10 por ciento del total del parque vehicular nacional.

La falta de espacios para la prestación del servicio de estacionamiento ha generado el crecimiento exponencial del fenómeno de la obstrucción de espacios en vía pública para apartar lugares de estacionamiento a cambio del pago de una cuota a particulares, es decir que estas personas conocidas popularmente como *franeleros* lucran con el alquiler de espacios públicos como si se tratara de un bien privado.

Otro fenómeno que se da es el del valet parking en establecimientos mercantiles, como si la existencia del servicio de un acomodador resolviera el problema de falta de lugares para aparcar.

Dadas las circunstancias antes descritas, y toda vez que el Reglamento de Estacionamientos Públicos resulta ser un ordenamiento poco efectivo debido a que el fenómeno que regula es más complejo de lo que era cuando el mismo fue emitido y que las disposiciones de la Ley de Establecimientos mercantiles relativas a la regulación de estacionamientos son insuficientes para una adecuada regulación de este problema público, resulta indispensable contar con un nuevo ordenamiento que conciba la materia objeto de regulación a partir del problema actual y que sea capaz de regular este servicio para evitar que el problema crezca.

La propuesta tiene por objeto establecer una eficaz regulación del estacionamiento en la ciudad, esto a través de la creación de la Ley de Estacionamientos Públicos y Estacionamientos Controlados en la Vía Pública y la modificación de diversas disposiciones de las Leyes de Establecimientos Mercantiles, Transporte y Vialidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública, estas últimas para armonizar su contenido con esta propuesta.

Esta nueva ley parte de un principio que pareciera ser paradójico pero que es necesario. Si queremos que nuestra ciudad sea sustentable los

estacionamientos deben ser un incentivo para el uso del transporte público y no del transporte privado, como es la tendencia en las metrópolis más desarrolladas.

El nuevo ordenamiento jurídico que proponemos busca regular tanto el funcionamiento de estacionamientos públicos como el estacionamiento en la vía pública. Se creará el Consejo Consultivo en Materia de Estacionamiento, el cual será el órgano de decisión de las políticas de estacionamiento público y de estacionamiento controlado en la vía pública en la Ciudad de México.

En este Consejo a la Secretaría de Transporte y Vialidad le correspondería realizar los estudios necesarios para la determinación del número de cajones requeridos por colonia conforme a criterios de sustentabilidad que incentiven el uso de transporte público y de vehículos no contaminantes; le correspondería también, en coordinación con Desarrollo Urbano, elaborar y proponer al Consejo el proyecto del programa anual e incluir en los proyectos de nuevas estaciones o paraderos de transporte público la construcción de estacionamientos disuasorios controlados, que son un tipo de estacionamiento de tarifa reducida o gratuito ubicado cerca de paraderos de transporte público o estaciones del Metro, que tienen por objeto fomentar la intermodalidad entre transporte privado y transporte colectivo.

El programa anual para la prestación del servicio de estacionamiento público y estacionamiento controlado en la vía pública sería el instrumento para la ejecución de la ley, atendiendo a criterios de sustentabilidad.

Partimos de la premisa de que el problema de la falta de espacios de estacionamiento no es el mismo en toda la ciudad, pues tal carencia se concentra en ciertas colonias debido a su actividad comercial, siendo así el programa anual establecería la zonificación de la ciudad para la aplicación de tarifas diferenciadas en los estacionamientos públicos, así como los motivos que sustenten tal zonificación.

El programa anual establecería también la planeación de estacionamientos disuasorios, la descripción de tarifas diferenciadas que incentiven el uso de vehículos no contaminantes.

El estacionamiento controlado en vía pública es la regulación segmentada de estacionamiento en vía pública a través de parquímetros. Este modelo ha mostrado resultados favorables en diversas ciudades de Europa. Nuestra propuesta está basada en la experiencia de Barcelona.

Tiene por objeto esta propuesta que las zonas de alta demanda de espacios para aparcar en vía pública se controlen a partir de la segmentación de los conductores. La ley definiría que el estacionamiento controlado en vía pública es el aparcamiento de un vehículo en un espacio que corresponde a la vía pública en alguna de las colonias, días, horarios establecidos en el programa anual.

Se regularía por primera vez en la legislación local a los parquímetros, definidos como la máquina destinada a controlar mediante pago o cualquier otro instrumento de control el tiempo de estacionamiento en vía pública de vehículos en aquellas zonas, días y horarios que establezca el programa anual.

La Secretaría de Desarrollo Urbano elaborará los estudios necesarios para la zonificación de colonias en las que aplicaría la regulación de estacionamiento en vía pública conforme a criterios de sustentabilidad que incentiven el uso de transporte público y de vehículos no contaminantes, y estaría obligada a consultar la opinión de los residentes de aquellas colonias en las que se pretenda regular el estacionamiento en vía pública.

Este programa anual establecería los perímetros en los que aplicaría la regulación y los motivos que sustenten esa decisión, las tarifas autorizadas para los parquímetros, las zonas, los días y los horarios de regulación de estacionamiento en vía pública y los tiempos máximos que podrá permanecer un vehículo estacionado en la vía pública; habría diferentes tipos de parquímetros y de tarifas, los residentes podrían hacer uso de ciertas calles para el estacionamiento de sus vehículos sin que les costara, en tanto que se inhibiría la no rotación de vehículos no residentes mediante el incremento exponencial de tarifas después de las dos horas.

La regulación del estacionamiento controlado en vía pública se ejecutaría a través de un fideicomiso creado para tal efecto y los ingresos que recaudara por la operación de los parquímetros serían destinados al Fondo Ambiental

Público, además la regulación de estacionamiento controlado en vía pública generaría en automático acabar con un fenómeno que provoca gran molestia entre los capitalinos: la proliferación de los franeleros.

En suma, para la regulación de los estacionamientos públicos y del aparcamiento en vía pública no basta con ordenar los cuerpos normativos vigentes, sino que es necesario dar un enfoque de sustentabilidad, particularmente en aquellas zonas en las que la demanda es mucho mayor que la oferta.

Sería un grave error asumir que las soluciones, y una de ellas es seguir construyendo estacionamientos, ésta sería una solución errada, pues es inminente que hay muchas colonias en la ciudad donde esto ya no es posible, por lo que la solución solo es desincentivar el uso del automóvil, pero dando alternativas viables como la construcción de estacionamientos disuasorios aún podemos rescatar a nuestra ciudad del caos que genera su crecimiento desordenado; pero debemos romper paradigmas y con esta iniciativa proponemos romper el paradigma de que es mejor el uso del transporte particular y no del transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal en sus artículos 5, 8, 28 y 31, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Debido a que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta, por economía parlamentaria solo destacaré las ideas centrales de la propuesta, de tal forma

solicito a la Mesa Directiva indicar que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

México reconoce la seguridad jurídica como uno de los derechos de mayor trascendencia y lo consagra en su Constitución Política, la cual debe ser debidamente observada y respetada por la autoridad para garantizar a todas las personas su integridad física y psíquica, del mismo modo que prohíbe toda forma de incomunicación, intimidación o tortura.

En este sentido la iniciativa que hoy sometemos al Pleno de esta soberanía propone la reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal en sus artículos 5º, 8º, 28 y 31, toda vez que el actual marco legal que rige a la Ciudad de México imposibilita demostrar el daño en las personas adultas mayores, innumerables víctimas de tortura psicológica producido mediante diferentes técnicas, ya que éste no es tangible, pero cuando ocurre violenta la historia personal, recuerdos, afectos, pensamientos y finalmente el sometimiento de su voluntad, resulta necesario que el marco jurídico local así lo reconozca a fin de evitar que ante la ambigüedad se abra la puerta de la impunidad.

Nos importa llamar la atención respecto a las condiciones de inseguridad que amenaza a este grupo social, situación que solamente se puede mitigar con medidas encaminadas a la prevención y protección de los adultos mayores que en su desamparo se encuentran en la mira de redes criminales que los someten a esclavitud laboral, gente sin escrúpulos con engaños los lleva a refugios alejados del punto donde originalmente residen y aprovechando sus limitaciones por falta de instrucción, enfermedad mental o necesidades de sustento los obligan a pedir limosna por las calles.

El Centro de Estudios de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social advierte con alarma que las condiciones difíciles para sobrevivir de los adultos mayores en México los empujan al suicidio. De acuerdo con los datos del INEGI el año mueren en el país más de 500 personas mayores de 65 años a causa de suicidio, 1.48 al día.

Si bien oficialmente existe contradicción respecto a si los adultos mayores forman parte o no de la población económicamente activa, un amplio sector

trabaja en rubros formales e informales. INEGI considera que 58% de adultos mayores trabaja por cuenta propia, el resto son empleados subordinados que se emplean en el sector agropecuario, 32.2% en el sector de servicios 28.3%, el comercio 24.4% y en la industria manufacturera 8.5% y en la construcción 5.1%. Desafortunadamente esa mayoría que labora por su propia cuenta no tiene acceso a prestaciones ni a instituciones de salud. El INAPAM revela que 3.7 millones de adultos son mayores y que pertenecen a la población económicamente activa y el INEGI precisa que 2.2 millones de adultos mayores laboran en el sector económico informal, lo anterior sin considerar que la mayor parte de las personas adultas mayores encuentran barreras para incorporarse al sector formal del mercado de trabajo, ya que en muchas ocasiones son objeto de discriminación y demérito.

Ante la falta de oportunidades laborales, la insuficiente cobertura del sistema de pensiones y el incremento de su participación en la economía informal, un gran número de nuestros adultos mayores se encuentra por debajo de la línea de pobreza o en situación de indigencia. Esta desventaja social constituye sin vacilación enfermedades, invalidez, abandono y en consecuencia indefensión.

Para desdicha de este grupo social con un número importante es analfabeto. El Consejo Nacional de la Población puntualiza que en México 24 por ciento de las personas que tienen 65 años o más son analfabetas, sin embargo la estadística nos habla que también reclama más empleo, más servicio y más cuidado.

En esta cadena de males para los adultos mayores destaca el *alzheimer*. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud cerca de 24 millones de personas viven con esta enfermedad, sin duda un flagelo más, el frío irreversible en la vida de los adultos mayores que exige adaptar planteamientos en la sociedad, en el gobierno y en las leyes.

Aunado a toda esta problemática el tejido familiar se ha disuelto, por consiguiente las personas adultas mayores deben buscar el sustento propio o la protección del Estado, pero sobre todo cuando están en pleno de sus facultades mentales, de tal forma que para resolver sus apremios de reincidencia y de salud se ha constituido en mano de obra al mejor postor,

situación que ha dado origen a abuso e injusto, como la explotación laboral por parte de las redes criminales.

Advertimos sobre la necesidad de promover no sólo la sensibilización generacional sino también a concientizar todos los miembros de cada familia sobre los riesgos que amenaza a las personas adultas mayores, sobre todo aquellas afectadas de la memoria o con severas crisis de desorientación que un día se enfrentan a la desgracia de ser privados de su libertad y obligados mediante tortura a pedir limosna en la vía pública.

Al respecto es preocupante que para describir con precisión las dimensiones y alcances de este delito en el país y en particular en la Ciudad de México se carece de datos exactos y peor aún cuando vivimos una época en la que la edad, el desempleo y la inseguridad constituyen una compleja ecuación para la ciudadanía capitalina, por la gravedad que implica la privación de la libertad de las personas adultas mayores en el Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores les solicito su apoyo para la aprobación de esta iniciativa que someto a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos Artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

De igual forma se recibió una iniciativa de reforma al Artículo 10 fracción X Ter de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del Distrito Federal, suscrita por los diputados Gilberto Sánchez Osorio e Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De la misma manera se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma al Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y adición del Artículo 43 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento.

A continuación sólo daré las consideraciones más importantes que contiene la propuesta original.

Una de las garantías individuales señaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que lamentablemente es ignorada y poco atendida por los jefes delegacionales está inscrita en su artículo 8º que a la letra dice:

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa, y agrega, a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se le haya dirigido, la cual tiene la obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Es evidente que en la práctica este derecho no es respetado. Es común que los ciudadanos acuda con los legisladores federales y locales solicitando apoyo para la gestión ante las autoridades, pues consideran que a través de los representantes populares es más probable que los funcionarios le presten suficiente atención y ofrezcan soluciones.

Ahora bien, de acuerdo con lo que establece la fracción II del artículo 13 del artículo 13 de la Ley Orgánica de la propia Asamblea ésta tiene facultad para formular peticiones y recomendaciones tendientes a satisfacer los derechos de los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal a las autoridades locales competentes y por acuerdo del pleno de la Asamblea para mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por ello los diputados constantemente proponemos iniciativas y puntos de acuerdo al pleno de la Asamblea, formulando peticiones y recomendaciones en temas relacionados con la administración pública, asuntos que son votados y en su caso aprobados o turnados a las Comisiones respectivas.

Cada punto de acuerdo aprobado se convierte en una solicitud formal a la asamblea a determinada autoridad y éstas deben informar lo que hayan hecho al respecto. Esta facultad y responsabilidad de los diputados se puede equiparar al derecho de petición, prevista en el artículo 8° de la Constitución, ya que los diputados actúan en términos del interés de la colectividad a la que representan y en consecuencia los funcionarios y empleados de la administración pública deben responder y dictar un acuerdo y dar formal contestación a la petición de la Asamblea.

En la realidad, es un elevado porcentaje las autoridades no atienden las solicitudes y peticiones, que mediante acuerdos del Pleno les formuló la Asamblea Legislativa. Así a eficacia y el propósito de estas acciones que eran

totalmente nulificadas. Aparentemente para las autoridades, no resulta obligatorio dar respuesta a este órgano legislativo.

El artículo 22 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal establece que cuando alguna dependencia requiera informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia, tendrá la obligación de proporcionarlos.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 108, señala que los jefes delegacionales pueden ser removidos en la Asamblea Legislativa a petición de los diputados o del Jefe de Gobierno cuando exista violación sistemática de la Constitución, del Estatuto, las leyes federales o del Distrito Federal.

El artículo 39 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Pública del Distrito Federal señala que los titulares de los Organos Político Administrativos de cada demarcación deben atender el sistema de orientación, información y quejas que contiene estrecha relación con los módulos de atención, orientación y queja ciudadana, donde los diputados de la Asamblea Legislativa recibimos las peticiones y denuncias y demandas de los ciudadanos.

Por lo anterior, para establecer como una de las obligaciones de los Jefes Delegacionales recibir en audiencia pública mensual a los diputados de la Asamblea Legislativa, propongo esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que reforme el artículo 39 en su fracción XLVI, para que sea obligatorio atender el sistema de orientación, información y quejas, por lo cual recibirá en audiencia pública mensual a los diputados de la Asamblea Legislativa. En caso de existir una negativa a atenderlos, serán sujetos de las sanciones administrativas y demás disposiciones legales aplicables para esta omisión.

De igual manera propongo adicionar la fracción XLVII para incluir en los informes trimestrales la respuesta a los puntos de acuerdo y demás solicitudes del Organismo Legislativo y de sus Comisiones.

También es conveniente incluir en la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal la obligación de los funcionarios y empleados públicos de contestar a la Asamblea Legislativa las solicitudes que les sean formuladas.

Es necesario incorporar en el artículo 43-Bis, cuya redacción sería: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene interés legítimo para formular peticiones y recomendaciones por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno a las autoridades de la Administración Pública Local del Distrito Federal, así como a solicitar la información y la documentación que se estime necesaria con el propósito de mejorar el desempeño de las funciones y optimizar la utilización y aplicación de los recursos públicos disponibles, en términos de lo previsto en la fracción II y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.*

Los servidores públicos a quienes se dirige la Asamblea Legislativa, tramitarán de oficio el procedimiento y quedan obligados a emitir un formal acuerdo o contestación a dichos planteamientos en un término no mayor de 10 días hábiles.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley Federal del Consumidor y se reforma el artículo 2395 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera señalar que también a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila presentamos esta propuesta de reforma de ley.

También solicitar que el texto se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Ante los imprevistos de nuestra población, acude normalmente a las casas de empeño; imprevistos como el periodo de vacaciones, imprevistos como asuntos de salud e incluso imprevistos en temas de educación, sin embargo cada vez es más frecuente que sectores de la clase media baja, así como de escasos recursos de la ciudadanía hagan uso de estos préstamos de las casas de empeño.

Hay que reconocer que esta constante obedece a las dificultades económicas que existen en el país. Algunas proyecciones señalan que hay más de 40 millones de mexicanos pobres y también se proyecta en más de 20 millones de mexicanos en extrema pobreza. En esta situación la gente requiere de préstamos inmediatos para llevar los gastos de su vida cotidiana. Sin embargo, encontramos la situación de las casas de empeño de la siguiente manera:

Actualmente en el país operan más de 6,500 casas de empeño. En dos años el sector ha experimentado un crecimiento de más del 50% y existen escenarios de que en cinco años serán lo doble de estos establecimientos en México. Tan sólo en el año 2010 se otorgaron 15,500 millones de pesos en préstamos prendarios y los intereses van del 55 al 1000%.

Es importante señalar que el 46% de las 900 casas de empeño que verificó PROFECO en el periodo del bimestre del 2011 cometieron faltas a esta Ley del Consumidor, es decir cerca del 50% de estos establecimientos violan la ley.

Hay que señalar para el caso del Distrito Federal, estas casas de empeño cobran intereses que van desde el 55 hasta el 261% anual. También se estima que el 57% de los habitantes del Distrito Federal ha empeñado algo en el último año. Importante es reconocer que el 50%, más bien el 70% de sus clientes en el Distrito Federal son mujeres, amas de casa principalmente.

Encontramos que el abuso llega a tal extremo que en piezas de joyería con un valor de 25 mil pesos se obtiene un préstamo urgente entre 2 mil y 5 mil pesos.

Para ilustrar aún más los argumentos encontramos, sólo como ejemplos, tres casas de empeño que tienen el cobro de mayor interés en el Distrito Federal: Prenda-Lana, que se encuentra en Cuajimalpa, con el 261%; Prenda-Mex, en Iztapalapa, 238%; Central de Empeños, en Coyoacán, 227%. Así podríamos

continuar con una lista de más de 30 casas de empeño en la ciudad que abusan de la necesidad de la gente.

Por esta razón es importante subrayar que esta propuesta de reforma se trata de reformar precisamente el artículo 8° de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en la cual se anexa la fracción II bis y un primer párrafo. Se trata de incorporar las casas de empeño dentro de los establecimientos susceptibles de ser verificados por las delegaciones políticas y el Instituto de Verificación del Distrito Federal, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de la Ley Federal del Consumidor y de la norma oficial mexicana 179.

Es importante reconocer que el artículo 4° de la Ley Federal del Consumidor faculta a las autoridades locales y municipales como auxiliares en la vigilancia y aplicación de la misma norma.

También se trata de reformar el artículo 2395 del Código Civil para el Distrito Federal, en este caso se trata de reconocer que hay el cobro de un interés legal que es del 9% anual; sin embargo, cuando se hacen contratos entre particulares es donde se presenta el abuso hasta en más de 250% al año.

Por eso se trata en esta reforma de precisar el porcentaje máximo de interés convencional y/o contractual aplicable en el Distrito Federal para las casas de empeño en 10% mensual o en su caso 120% anual, de tal forma que quede prohibido de manera categórica pactar cobro de intereses exorbitantes para la población.

Asimismo es importante vincular lo que procede por su incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, eso relativo a las sanciones y medidas de seguridad.

Hay que recordar también en esta parte que debido a que el artículo 4° de la Ley del Consumidor no especifica si las autoridades locales tienen la facultad de aplicar sanciones, como tampoco aborda el tema de intereses contractuales y/o convencionales mínimos y máximos aplicables a las casas de empeño. Cuando esto sucede es necesario recurrir a otras leyes para salvar estos vacíos jurídicos, de tal manera que ante lagunas jurídicas tiene uno que acudir a las suplencias por disposiciones contenidas en otras leyes.

En fin, compañeras y compañeros diputados, la presente iniciativa no tiene la intención de violentar o intervenir en el funcionamiento de las casas de empeño, tampoco desaparecerlas en el Distrito Federal ni pretende desconocer que existe una realidad social agravada por las políticas neoliberales que subyacen como origen de la necesidad que la gente tiene por hacerse de recursos de manera rápida.

En este sentido las casas de empeño se vuelven una alternativa, en algunos casos únicas alternativas, para la solución de una emergencia económica. Mas no por ello el Gobierno del Distrito Federal puede ni debe ignorar que la necesidad de fomentar el lucro y la desproporción que la riqueza generada a partir de la adquisición de bienes prendarios se puede convertir en una forma *legal* de despojo, absolutamente ajeno al objetivo de ayudar a quien por necesidad recurre al empeño de un bien y sí muy cercano al delito de la usura pero más aún de la rapacidad, el cinismo y la impunidad.

Por eso, diputados y diputadas, ponemos a su consideración en las Comisiones correspondientes esta iniciativa para bien de la gente pobre del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Se recibió una iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal suscrita por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34, 66 y 67 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por le que se expide la Ley Orgánica de las Delegaciones del Distrito Federal y se reforman y derogan diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la Administración Pública, de Presupuesto y Gasto Eficiente, de Adquisiciones, de Obras Públicas y del Código Fiscal, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Distrito Federal.

Como todos ustedes saben, compañeros diputados, hemos venido trabajando en los últimos meses una propuesta de reforma política en consenso todos los diferentes grupos parlamentarios y esta propuesta de reforma política ya está en el Senado de la República y estamos esperando que pueda prosperar allá.

Mientras avanza esta propuesta integral de reforma política, lo que sí podemos ir haciendo ya aquí en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una verdadera reforma administrativa que mejore la organización política, jurídica del Distrito Federal y por eso en esta propuesta lo que nosotros estamos planteando es fortalecer a los gobiernos delegacionales.

Yo sé que en esta Asamblea Legislativa hay varios exdelegados que saben los problemas que han tenido las delegaciones a la hora de ejercer sus recursos, a la hora de ejercer sus facultades y precisamente queremos ya remediar eso a través de esta iniciativa que expide una Ley Orgánica para las Delegaciones del Distrito Federal y además reforma y deroga diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la administración pública, de presupuesto y gasto eficiente, de adquisiciones, de obras públicas y del código fiscal también del Distrito Federal.

Hay qué mencionar por ejemplo que el Distrito Federal, lo sabemos todos, tiene 16 demarcaciones territoriales que solamente reciben el 17.19 por ciento del presupuesto del Distrito Federal, al menos esos son los datos para el año 2011.

Nosotros por lo tanto queremos expedir esta ley orgánica y reformar diversas disposiciones con tres grandes ejes, tres grandes objetivos:

El primero es otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio a las delegaciones, al definir las como un tercer nivel de gobierno en el Distrito Federal y como órganos autónomos respecto de la administración pública del Distrito Federal. Hay que enfatizar que cada Jefe Delegacional fue electo popularmente y por lo tanto debe gozar de una autonomía con la que pueda responder directamente a los ciudadanos que son los que ahí lo han puesto y no el Gobierno del Distrito Federal. Por eso queremos definir la naturaleza jurídica de las delegaciones como un pleno nivel de gobierno delegacional del Distrito Federal al ser órganos político administrativos que deban de tener autonomía de gestión presupuestal y en acciones de gobierno respecto de su ámbito territorial con personalidad jurídica y patrimonio propios, además tal y como ya lo ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis de jurisprudencia 2A/J108/2008 y P/J61/2003.

Por otro lado también el segundo gran eje de esta iniciativa es dar autonomía funcional en acciones de gobierno. ¿Esto qué quiere decir? Delimitar un claro esquema de distribución de competencias administrativas entre el gobierno del Distrito Federal y las delegaciones del Distrito Federal al concentrarlo en un solo ordenamiento, lo cual va a otorgar mayor seguridad jurídica, tanto a los jefes delegacionales como a los ciudadanos que habitan en las distintas demarcaciones territoriales, toda vez que habrá certeza en conocer quién es el órgano de gobierno competente para resolver determinada problemática.

Por lo tanto de manera particular se está proponiendo que los jefes delegacionales tengan bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

- 1.- Dirigir las actividades de la administración pública de la Delegación.
- 2.- Prestar los servicios públicos, concesionar los mismos y realizar obras dentro del marco de las asignaciones presupuestales.
- 3.- Participar en la prestación de servicios o realización de obras con otras delegaciones y con el Gobierno de la Ciudad.
- 4.- Otorgar y revocar licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
- 5.- Imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.

6.- Proponer al Jefe de Gobierno los proyectos de programas operativos anuales y de presupuesto de la delegación.

7.- Coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que sea competente en las tareas de seguridad pública y protección civil de la delegación.

8.- Designar a los servidores públicos de la delegación.

Muchas de estas facultades hoy no están claras, hoy no están precisas y generan confusión.

También estamos proponiendo como el tercer gran eje de esta iniciativa autonomía de gestión presupuestal respecto de la administración pública del Distrito Federal, es decir, otorgar a las delegaciones las facultades para elaborar sus propios calendarios presupuestales, aprobar por propia cuenta sus proyectos de presupuesto y enviarlos en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, constituir fideicomisos públicos para la contratación y financiamiento de obra pública y la prestación de servicios públicos, determinar también los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, autorizar sus propias adecuaciones presupuestarias, organizar por sí mismas el rubro de servicios laborales, llevar su propio registro contable y establecer la responsabilidad exclusiva de las delegaciones particularmente de sus respectivas unidades administrativas y de servidores públicos competentes para manejar, administrar y ejercer sus presupuestos, que las delegaciones puedan tener la autonomía para llevar a cabo el manejo en estos temas.

También estamos proponiendo que se pueda establecer una nueva fórmula de distribución de recursos que bajo los principios de proporcionalidad y equidad presupuestaria atienda los siguientes criterios, población residente, población flotante, producto interno bruto, marginación, mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano existente, necesidad de servicios públicos bajo los principios de proporcionalidad y calidad en función de la cantidad de población económicamente activa y las unidades económicas existentes y marginación social en función del Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

Queremos enfatizar en que las delegaciones es la primer ventanilla con la que se enfrenta el ciudadano cuando quiere resolver cualquier problema de cualquier índole y por lo tanto hay que fortalecerlas y no esperar simplemente a que pueda llevarse a cabo esta tan anhelada reforma política que está detenida en el Senado de la República y que por supuesto vamos a seguir impulsando, vamos a seguir insistiendo en esa reforma política, en esa reforma constitucional del 122, pero mientras tanto podemos avanzar ya en esta Asamblea Legislativa en una verdadera reforma administrativa para el Distrito Federal que fortalezca a las delegaciones y por lo tanto fortalezca también a los propios ciudadanos al brindarles la posibilidad de mejores servicios.

Quiero agradecer de manera muy especial al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Mario Palacios, por su apoyo en la elaboración de esta iniciativa, que también él sin duda es uno de los autores, y por supuesto al grupo parlamentario de Acción Nacional y también por supuesto yo sé que muchos de los ex Delegados aquí presentes que saben los problemas a los que se enfrenta cotidianamente una delegación, pues estoy seguro que también podrán apoyar esta iniciativa de reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7 fracción XLIII, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Los suscritos diputada y diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Carta Magna, el Estatuto de Gobierno y las

leyes y reglamentos vigentes, en particular en los artículos 85 fracción I, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 numeral 7 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad y por acuerdo expreso en su 10ª sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2011 a partir de las 11:00 horas en el Recinto Legislativo, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7º fracción XLIII, que solicito se inscriba en su versión íntegra firmada por el suscrito en el Diario de los Debates, de acuerdo con el artículo 146 del citado Reglamento de este Organo Legislativo Local, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa el Distrito Federal por medio de su Comisión de Transporte y Vialidad se ha preocupado por resolver la problemática del medio de servicio del transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas existentes en la Ciudad de México.

Segundo.- Que el 20 de abril del 2010 la diputada Rocío Barrera Badillo, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de este Organo Legislativo Local la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 9 y se adiciona el artículo 9-Ter.

Tercero.- Que del análisis de la técnica jurídica que se profundizó al examinar las reservas efectuadas por la diputada y los diputados de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, V Legislatura, concluyó que es necesario promover la reforma de la fracción XLIII del artículo 7º de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente, para acumularla y concluir coherente y correctamente la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad en su artículo 9 y se adiciona el artículo 9-Ter, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo,

Exposición de motivos:

Primero.- Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7 fracción XLIII dice a la letra:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

XLIII.- Mantener un padrón actualizado de los prestadores de servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas de todo el Distrito Federal.

Segundo.- Que en consecuencia corresponde el despacho en materias relativas al desarrollo integral de transporte, control de autotransporte urbano, así como de la planeación y operación de las vialidades a la Secretaría de Transporte y Vialidad, es facultad de dicha Secretaría planear, ordenar, regular, reglamentar, inspeccionar, vigilar, supervisar y controlar el medio de servicio de transporte de pasajeros público en bicicletas adaptadas en la Ciudad de México.

Que es urgente adecuar y actualizar el marco normativo en materia de desarrollo integral de transporte y vialidades, sobre todo en materia del modo de servicio de transporte de pasajeros públicos en bicicletas adaptadas en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los suscritos diputada y diputados integrantes de la Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7° fracción XLIII para quedar como sigue:

Único.- Se reforma la fracción XLIII del artículo 7° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 7°.- Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

Fracción XLIII. Planear, ordenar, regular, reglamentar, inspeccionar, vigilar, supervisar y controlar el servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas; elaborar los estudios técnicos y de necesidades de esa modalidad de servicio de transporte de pasajeros; expedir el manual técnico del vehículo tipo autorizado para el Distrito Federal; otorgar los permisos correspondientes

por tres años a los prestadores de servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas de todo el Distrito Federal, así como mantener un padrón actualizado con todos los datos que se determinen en el reglamento de esta modalidad de servicio de transporte de pasajeros.

Transitorios:

Primero.- El manual técnico del vehículo tipo autorizado para el Distrito Federal que emita la Secretaría será publicado dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación de la presente reforma.

Segundo.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicará el reglamento para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas a los 120 días naturales siguientes a la publicación de la presente reforma.

Tercero.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a esta reforma.

Cuarto.- La Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones deberán coordinarse interinstitucionalmente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones materia de esta reforma.

Quinto.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sexto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de abril de 2011.

Por al Comisión de Transportes y Vialidad: diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, diputada Rocío Barrera Badillo, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputado Francisco Manzo Sarquis, diputado Fernando Rodríguez Doval, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado Guillermo Sánchez Torres y el de la voz, diputado Héctor Guijosa Mora.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Huerta?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*

Para ver si podría pedir rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- No estamos en este momento en proceso de votación, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Asistida para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Mariana Gómez del Campo?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle en qué artículo se basa para la respuesta que le dio al diputado Huerta, por un lado.

Por otro, simplemente se pidió verificación de quórum. En cualquier momento de la sesión podemos verificar el quórum, salvo que Ángelo diga lo contrario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es el artículo 131 en su tercer párrafo. Si quiere que le den lectura lo haremos con mucho gusto. Le voy a dar lectura yo, diputada.

Artículo 131.- *Al momento de cerrarse un debate y antes de proceder a la votación el Presidente ordenará a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que hagan el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes en el recinto pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.*

El párrafo tercero dice: *En caso de que algún diputado objetara la existencia de quórum necesario dentro de alguno de los supuestos requeridos en el presente Reglamento, podrá solicitar al Presidente que constate el mismo, quien ordenará a la Secretaría pasar lista para verificar el número de diputados presentes. De no existir quórum, el Presidente levantará la sesión, procediendo a solicitar el descuento a que se refiere el artículo 26 de este Reglamento. Pero se refiere concretamente a la conclusión de un debate.*

Adelante, diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Una iniciativa así merecería un mejor quórum, pero, bueno.

Presento a ustedes una iniciativa por la que se crea la Ley de Reproducción Humana Asistida para el Distrito Federal.

Como la parte considerativa, señor Presidente, es muy extensa, la exposición de motivos, rogaría yo a usted que fuera incorporada al Diario de los Debates y me voy a limitar un sucinto resumen al respecto.

Esta ley propone crear un marco legal motivado en un problema de salud conocido como infertilidad, que de acuerdo a los datos del INEGI, afecta a 3 a 4 millones de parejas entre los 18 y los 38 años de edad, es decir, una de cada 6 parejas padece problemas de concepción en nuestro país.

Sobre este tema el Departamento de Salud Reproductiva e Investigación de la Asamblea General de Naciones Unidas considera que más del 90% de los casos en que se presenta esta enfermedad, existe solución a través de tratamientos médicos.

No existen registros públicos a nivel nacional ni del Distrito Federal sobre el número de procedimientos de técnicas de reproducción humana asistida que son practicados en las parejas que se presentan con estos casos de infertilidad. Tampoco se conoce el número de nacimientos de niños que fueron procreados por medio de estas técnicas. Sin embargo, para fines de ilustrar la problemática relacionada con el tema, existen datos en el organismo

denominado Red Latinoamericana de Reproducción Asistida en donde se concentran los registros, los reportes de 141 centros dedicados a la práctica de estas técnicas, los cuales se encuentran ubicados principalmente en Brasil y Argentina.

De sus datos se observa en el reporte anual correspondiente a 2008-2009, que de un total de 35 mil 496 procedimientos de reproducción asistida dieron origen a 10 mil 668 embarazos clínicos, un 81% terminó con parto, mientras que el 18,19% restante fue aborto espontáneo o aborto inducido.

De las estadísticas registradas se puede observar la tendencia al crecimiento y el elevado nivel de éxito en el uso de este tipo de técnicas de reproducción humana asistida, por lo cual resulta necesario regular legalmente la forma en que la población acude a la práctica de estas técnicas, ya que en nuestro país no existe una legislación que controle las clínicas, hospitales e instituciones médicas en donde ya se están realizando estos procedimientos. El Estado tiene la obligación y a la vez la necesidad de garantizar a todos los individuos el derecho constitucional a la salud, en este caso salud reproductiva.

Por ello el Distrito Federal debe contar ya con los instrumentos jurídicos que le permitan regular las actividades relacionadas con la aplicación de las técnicas de reproducción asistida, mismas que incluso ya han sido reconocidas en la práctica por ordenamientos de mucha importancia como son el Código Civil, el Código Penal de esta Entidad.

En el Código Civil observamos que los Artículos 293, 326 y 329 establecen hipótesis relacionadas con la aplicación de estas técnicas y su alcance legal en materia de parentesco y filiación.

Asimismo en el Código Penal para el Distrito Federal los Artículos 149 a 155 prevén conductas delictivas relacionadas con el tema, pues se concibe la existencia de delitos derivados de una posible inseminación artificial forzada o la posible manipulación genética, con lo cual queda demostrado que aún cuando se ha legislado sobre algunas hipótesis relacionadas con el tema materia de esta iniciativa, en los hechos no existe una regulación del Distrito Federal que norme la causa principal o generadora.

Por ello resulta necesario construir un marco jurídico que permita adecuar el derecho con la ciencia en la materia para garantizar debidamente este importante aspecto del derecho a la salud, así como establecer la regulación necesaria para el control y supervisión de este tipo de prácticas.

Esta iniciativa se conforma por dos títulos, el primero contiene dos capítulos en los que se establecen las disposiciones generales y el glosario que es imprescindible para una ley de estas características.

En las disposiciones generales se establece que la ley es de orden público e interés social y tiene por objeto fundamental regular la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida, la prestación de los servicios de salud en esta materia, la donación, utilización, distribución y preservación de células germinales y embriones con fines de reproducción humana, la utilización de gametos y embriones humanos creos preservados, así como establecer los requisitos y procedimientos que deberán cumplir los donantes receptores y mujeres gestantes.

Por otra parte se establece expresamente la prohibición de la clonación de seres humanos, ya sea con fines reproductivos o de investigación.

Se define y delimita el concepto de reproducción asistida como la reproducción lograda a través de los diversos métodos biomédicos que sustituyen o facilitan los procesos biológicos naturales para el establecimiento de un embarazo.

Por cuanto hace al título segundo se compone de 10 capítulos que comprenden lo relativo a los temas de reproducción humana, la donación de óvulos y espermatozoides, el funcionamiento de los bancos de criopreservación así como los centros, clínicas, hospitales e instituciones públicas o privadas encargadas de la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida.

La criopreservación de células germinales y embriones, la protección del embrión, lo relacionado con la participación en el caso de útero subrogado de la mujer gestante de sustituta, lo relativo a los diversos contratos que deben celebrarse para la aplicación de estas técnicas de reproducción, las atribuciones de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal en la materia, la creación y operación de un registro de reproducción humana asistida del Distrito Federal y la procedencia de la vía impugnativa existente en

la Ley de Salud del Distrito Federal denominada *recurso de inconformidad* para cuestiones relacionadas con el tema materia de la iniciativa.

Estos capítulos regulan situaciones tan relevantes como ¿quienes podrán acceder a las técnicas de reproducción humana asistida?, ¿el hombre y la mujer unidos en matrimonio o concubinato que presenten problemas de infertilidad y que se encuentren en edad fértil?

Los cónyuges o concubinos que hayan solicitado la aplicación de alguna técnica, la reproducción humana asistida al momento de la fecundación, no se hayan separado y no hayan presentado solicitudes de separación, de anulación o disolución del matrimonio y el consentimiento otorgado no haya sido revocado por alguna de las partes.

En la aplicación de las técnicas de producción humana asistida, la elección del donante de semen sólo podrá realizarse por el equipo médico que aplica la técnica que deberá preservar las condiciones de anonimato de la donación, así como que ningún caso la pareja receptora podrá seleccionar al donante.

Oros puntos muy importantes son que los embriones sólo serán formados con el fin de procreación. La prohibición de toda forma y comercialización de los embriones y la utilización de embriones para investigación.

En el caso del útero subrogado, la mujer gestante deberá renunciar por escrito y ante notario público a todo derecho a todo derecho sobre el embrión, feto o niño, resultado de la técnica.

La obligación de que todos los contratos relacionados con la práctica de este tipo de técnicas de reproducción humana, deberán ser certificados por un notario público e inscribirse en el registro de la reproducción humana asistida.

Por último, se dispone que la Secretaría de Salud del Distrito Federal será la encargada de llevar al registro de esta reproducción con la información y datos de los receptores donantes, mujeres gestantes y fecha al procedimiento, así como los respectivos contratos que al efecto se celebren entre los sujetos a quienes fueron aplicadas estas técnicas.

También se regulan los establecimientos autorizados, la certificación de su personal, el historial de autorizaciones otorgadas por la Secretaría, la cantidad

de embriones criopreservados en cada banco, el periodo de criopreservación, la certificación de los profesionales de las disciplinas para a salud que intervengan en esto y una estadística de los problemas de salud observados en la mujer o mujeres a las cuales se les practicó alguna técnica de reproducción humana asistida.

Como verán ustedes, compañeros, es necesario regular todo este hueco enorme que no ha sido tocado hasta la fecha, a pesar de grandes esfuerzos que se han hecho por regular en la materia, en lo civil, en lo penal y en cuestiones médicas que esta propia legislatura es testigo del esfuerzo de algunas compañeras y compañeros por incidir en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 9° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adiciona en el artículo 2 y 5 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates de la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 17 fracción X, 24, 36 fracciones XVII y XIX y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, igualmente el 27, 71 fracción X, 102 párrafo segundo y tercero, 107 y 131 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior, así como el 12 fracciones XIII y XIX, 25 párrafo segundo, 28 fracciones II y III del Reglamento Interior de las Comisiones.

Compañeras y compañeros diputados:

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es claro al señalar en su artículo 12º que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender, entre otros, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, los cuales deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público.

De este modo, el proceso para que el trabajo legislativo que nos compete sea eficaz y eficiente, sin lugar a dudas implica un acto de reflexión, estudio de la práctica parlamentaria y revisión del marco normativo que la regula.

La Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa en su artículo 18 establece para los diputados diversas obligaciones, entre las que se destacan: observar en el ejercicio de sus funciones una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representante ciudadano, responder por sus actos y omisiones; asistir con puntualidad a las

sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezca.

No obstante, asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno, de Comisiones o Comités, no es una práctica recurrente en la presente legislatura. Dicha aseveración encuentra sustento en el informe estadístico que se elaboró a partir de la información disponible en el sitio oficial de Internet de la Asamblea sobre las convocatorias a sesión del Pleno y al inicio de estas, donde, primero, fueron documentadas 129 sesiones de Pleno, las cuales comprenden el primer año de esta V Legislatura, con sus respectivos dos periodos ordinarios, dos de receso y tres extraordinarios, así como el segundo año con sólo el primer periodo ordinario y el de receso.

Segundo.- En las 129 sesiones del Pleno registradas se acumularon por concepto de retardo en el inicio de sesión, un total de 88 horas y 54 minutos de tiempo inactivo.

Considerando que regularmente las sesiones no duran más de 6 horas, el retardo total equivale a más de 14 sesiones de Pleno.

Tercero.- En promedio, el retardo para que dé inicio cada sesión del Pleno de la Asamblea es de 41 minutos. Lo anterior sin lugar a dudas merma de manera directa en el trabajo parlamentario toda vez que los asuntos inscritos en el orden del día en muchas ocasiones no son agotados, lo que provoca un rezago legislativo importante.

Si a ello le sumamos que en la normatividad actual no existe tipo de sanción para los retardos, estamos hablando literalmente de tiempo muerto y letra muerta.

Por otro lado, a pesar de estar previstos tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa las medidas disciplinarias que deben aplicarse contra las inasistencias, éstas no las inhiben, provocando faltas recurrentes de muchos diputados a las sesiones del Pleno y a las reuniones de trabajo de los diversos Comités y Comisiones de los que son integrantes.

No obstante el conocimiento y la denuncia pública sobre estas inasistencias, apenas el pasado 7 de abril la sesión ordinaria del Pleno tuvo un retraso de

más de 1 hora, iniciando con la presencia de tan sólo 36 diputados, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva, a solicitud expresa de algunos diputados, giró instrucciones para el respectivo descuento equivalente a un día de dieta a los diputados faltistas.

Cumplir con las medidas disciplinarias es ejemplar, pero se debe reconocer que estas sanciones se han hecho omisas durante muchos años y recientemente se han aplicado de forma muy esporádica. La causa principal es que en los tres ordenamientos internos de esta Asamblea Legislativa existen contradicciones y confusiones acerca de quién, a través de qué, cuándo y cómo se llevan a cabo las sanciones a inasistencias y retardos a los diputados.

Por lo anterior, resulta necesario reformar tanto la Ley Orgánica como los Reglamentos para el Gobierno Interior y de las Comisiones a efecto de modificar la inconsistencia en dicha normatividad.

La presente iniciativa de reforma además de contemplar por primera vez sanciones a los diputados impuntuales y procurar sanciones superiores para quien no cumpla con sus obligaciones como representante ciudadano, fundamentalmente establece un mecanismo que no deja a la discrecionalidad del Presidente de la Mesa Directiva o de mala redacción de los ordenamientos la aplicación de las respectivas sanciones.

Por ello se propone una nueva dinámica en relación al registro y sanción de los diputados infractores, es decir se plantea que la Coordinación de Servicios Parlamentarios, con su respectiva función de unidad auxiliar, se encargue de registrar y dar trámite a las listas de asistencia y retardo de los diputados ante la Tesorería para que ésta proceda con los descuentos correspondientes previa permisión del Presidente respectivo.

Dejar que la Coordinación de Servicios Parlamentarios como unidad auxiliar administrativa se encargue de este trámite evitará que la irresponsabilidad recaiga en la figura de autoridad ante el pleno o en reunión de comisión o comité, dando certeza y orden al trabajo legislativo.

La presente iniciativa tiene como finalidad sentar las bases del respeto y garantía de las normas establecidas por nuestros ordenamientos internos, cumplir con nuestra obligación de ser puntuales en nuestro papel de

representantes ciudadanos, manifestar nuestra obligación de asistir a todas las sesiones de trabajo a las que somos convocados y favorecer a la eficiencia y sensatez del trabajo de ésta y todas las demás legislaturas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, esta es una votación, ¿está usted seguro de que hay quórum?

EL C. PRESIDENTE.- No es necesario verificar el quórum. Continuamos, diputado West, con el punto de acuerdo y el debate y en su momento llevaremos a cabo la rectificación de quórum.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, esta es una votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Va a solicitar la votación por escrito, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* No. Basta, de acuerdo al Reglamento, con que yo la objeto cuando es económica para que usted la repita y si la segunda vez tampoco me parece, entonces está usted obligado a hacerlo de manera nominal. Por ahí tienen el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo que objeta entonces la votación. Le pido a la Secretaría que repita la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los

asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día de mañana miércoles 27 de abril del presente año a las 09:00 horas y a la sesión solemne que tendrá lugar a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

